

Estándar de competencias profesionales

Gestionar las operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal

Familia Profesional **Agraria**
Nivel **3**
Código **ECP0728_3**
Estado **BOE**
Publicación **Orden PRE/1634/2015**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Programar los trabajos de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal, conforme a lo establecido en el proyecto o plan técnico, cumpliendo la normativa aplicable medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

IC1.1 Los proyectos y planes técnicos de repoblación y de corrección hidrológico-forestal se interpretan para prever las dificultades de su realización.

IC1.2 El relieve, las características del suelo, el estado y distribución de los caminos y la naturaleza de la vegetación espontánea se reconocen sobre el terreno, para predecir las dificultades de ejecución de los trabajos previstos.

IC1.3 La secuencia de los trabajos se establece para optimizar su ejecución, tanto técnica como económicamente, dentro del período de ejecución previsto.

IC1.4 Las necesidades de recursos materiales y humanos se determinan a partir del análisis de los objetivos fijados en el proyecto o plan técnico y del reconocimiento del terreno.

IC1.5 El presupuesto se revisa por capítulos y unidades de obra, para comprobar su adecuación a los precios actuales.

EC2 Gestionar los trabajos de reforestación y forestación, para lograr la implantación de la masa forestal, conforme a lo establecido en el proyecto o plan técnico y cumpliendo la normativa aplicable.

IC2.1 Los trabajos de eliminación de la vegetación preexistente se supervisan, facilitando las fases posteriores y eliminando la competencia de la vegetación implantada.

IC2.2 Los trabajos de preparación del suelo se supervisan, verificando el arraigamiento de las plantas o semillas en un medio más enriquecido.

IC2.3 El material forestal de reproducción se verifica, comprobando su calidad y almacenando o distribuyéndolo por la parcela hasta el momento de su implantación.

IC2.4 Los trabajos de siembra o plantación del material vegetal se supervisan, verificando el cumplimiento de las prescripciones técnicas.

IC2.5 Las marras se contabilizan, decidiendo sobre la necesidad de reponer conforme a las condiciones del proyecto o plan técnico y, de ser necesarios, los trabajos de reposición se supervisan para garantizar su adecuada ejecución.

IC2.6 Los trabajos de protección de las plantaciones se supervisan frente a daños producidos por el ganado o la fauna salvaje.

IC2.7 El manejo de la maquinaria, herramientas, aperos y equipos se supervisa, asegurando la calidad de la labor a realizar.

EC3 Gestionar los trabajos de corrección hidrológico-forestal, para mejorar las condiciones hidrológicas y proteger el suelo de la erosión, conforme a lo establecido en el proyecto o plan técnico, y cumpliendo la normativa aplicable.

IC3.1 Los trabajos de reintroducción de especies arbóreas, arbustivas o herbáceas se supervisan para lograr un rápido recubrimiento del suelo, mejorando las condiciones hidrológicas y respetando la diversidad biológica.

IC3.2 Los trabajos de recuperación de la vegetación degradada se supervisan para mejorar su estado vegetativo y su aspecto.

IC3.3 Los trabajos de control de matorrales en áreas críticas se gestionan, disminuyendo el riesgo de erosión mediante la evolución del suelo y de la vegetación.

IC3.4 Los trabajos de restauración de la vegetación riparia se organizan optimizando la estabilidad de los cauces y respetando a la diversidad biológica.

IC3.5 Los trabajos de construcción de las defensas contra aludes se supervisan, protegiendo los intereses personales y económicos.

IC3.6 Los trabajos de construcción de las obras longitudinales y transversales se organizan, protegiendo los márgenes de los cauces y estabilizar los terrenos.

IC3.7 El manejo de la maquinaria, herramientas, aperos y equipos se supervisa, asegurando la calidad de la labor a realizar.

EC4 Supervisar los trabajos de apertura y mantenimiento de caminos forestales conforme al proyecto técnico existente, para que el acceso a los tajos de reforestación o de corrección hidrológico-forestal quede garantizado, cumpliendo la normativa aplicable.

IC4.1 Los planos del trazado y el replanteo de los caminos se supervisan, verificando que son válidos para cumplir el objetivo perseguido.

IC4.2 Los trabajos de desbroce, movimiento de tierras, nivelación y compactación se supervisan optimizando su cumplimiento conforme a los condicionantes técnicos y económicos del proyecto.

IC4.3 Los trabajos de mantenimiento de las cunetas, pasos de agua y capa de rodadura se supervisan para optimizar su marcha.

IC4.4 El manejo de la maquinaria, herramientas, aperos y equipos se supervisa para asegurar una buena calidad de la labor a realizar.

EC5 Coordinar los recursos humanos, necesarios en las operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal, para garantizar los rendimientos requeridos, en función de los objetivos y actividades establecidas, cumpliendo la normativa aplicable.

IC5.1 La distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento se establecen en función de las actividades a realizar.

IC5.2 Las tareas y responsabilidades se distribuyen y asignan a cada trabajador, de tal manera que el grupo ejecute y finalice las operaciones cumpliendo los objetivos establecidos.

IC5.3 El personal del equipo de trabajo se asesora antes y durante la realización de los trabajos sobre los aspectos técnicos, relacionados con la ejecución de la obra.

IC5.4 Los informes y partes de trabajo se elaboran para controlar los trabajos realizados y el tiempo invertido en su ejecución con el fin de evaluar rendimientos y costes.

IC5.5 Los problemas surgidos en cuanto a trabajos realizados, personal y medios de producción se identifican y evalúan tomándose las medidas necesarias para su solución.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Trabajadores de granja cinegética

Medios de producción

Maquinaria y equipos para el tratamiento del matorral. Maquinaria y medios para la implantación de vegetación. Maquinaria y materiales para la construcción y mantenimiento de caminos forestales. Equipos de protección individual. Material vegetal para la implantación. Materiales para la construcción de obras longitudinales y transversales en el cauce de los ríos. Materiales de técnicas de obra civil (escolleras, Armoflex o similar, entre otros) así como técnicas de bioingeniería (mantas orgánicas, biorrollos, entre otros). Equipos de toma de muestras. Cartografía. Equipos informáticos. Programas informáticos para la elaboración de presupuestos. Manuales de botánica, flora y ecología vegetal.

Información utilizada o generada

Cartografía del terreno objeto de los trabajos. Información sobre suelos, climatología, botánica. Listado de precios de trabajos. Proyectos y planes técnicos de repoblaciones forestales, de correcciones hidrológico-forestales y de caminos forestales. Catálogos de utilización y mantenimiento de la maquinaria. Información técnica sobre máquinas y equipos. Partes y estadillos. Manuales de buenas prácticas. Analítica foliar, de suelos y de aguas de riego. Información sobre análisis de tierras, aguas y abonos. Catálogos de material forestal de reproducción, especies forestales, de abonos, maquinaria, herramientas y equipos. Bibliografía botánica general y específica sobre las especies a emplear. Catálogos sobre uso y mantenimiento de los sistemas de riego. Normativa aplicable sobre seguridad y en materia de forestación o reforestación hidrológico-forestal. Listados de tarifas de trabajos de repoblación forestal, corrección hidrológico-forestal y caminos forestales.